

Línea 1 para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía (Cuota Cero).

Plazo de presentación de solicitudes: dos meses a partir del día siguiente a que finalice el periodo de doce meses desde el alta.

Este es el resumen de **los requisitos y plazos** para solicitar la **Línea 1 (Cuota Cero)** en Andalucía:

Requisitos Básicos

Para ser beneficiario, en la fecha de la solicitud debes:

1. **Estar de alta:** En el RETA (Autónomos) o en el Grupo Primero del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
2. **Ubicación:** Desarrollar tu actividad económica profesional en **Andalucía**.
3. **Sin deudas:** No tener prohibiciones legales ni deudas con Hacienda o la Seguridad Social.

Supuestos admitidos (Quién puede pedirlo)

La ayuda se divide principalmente en dos periodos:

Primer año (Meses 1 al 12)

- Autónomos que disfruten de la **cuota reducida estatal** (Tarifa Plana).
- Mujeres que se reincorporen tras la **maternidad** (dentro de los 2 años siguientes al cese).
- Personas con **discapacidad** ($\geq 33\%$), víctimas de violencia de género o de terrorismo.

Segundo año (Meses 13 al 24)

Se puede solicitar este segundo bloque si:

- Tienes **ingresos anuales bajos** (inferiores al SMI).
- Pertenece a los colectivos de **discapacidad o víctimas** mencionados arriba.
- Eres mujer reincorporada tras la maternidad y continúas bonificada.

No recibirás nada si no cumples los 12 meses naturales completos de cada periodo. Si te das de baja antes de terminar el año, pierdes el derecho a la subvención.



Plazos de solicitud

El plazo para presentar la solicitud está actualmente abierto:

Inicio

2 de enero de 2024

Fin

30 de septiembre de 2026



Resumen y Enlaces de Interés

La Junta de Andalucía te devuelve el dinero de tus cuotas siempre que trabajes en Andalucía, estés acogido a la Tarifa Plana estatal y mantengas tu actividad de forma ininterrumpida durante **bloques completos de 12 meses**.

Desistimiento de solicitud

En el caso de que la persona interesada decida desistir de su solicitud, puede hacerlo en la siguiente URL:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/loginjs?procedimiento=572>

Más información

Toda la Información de la Línea 1: Cuota Cero aquí:

[Fomento del trabajo autónomo en Andalucía. Línea 1. Cuota cero - Procedimientos y servicios - Junta de Andalucía](#)